

1-1-2018

Aprovechamiento de los TLC'S entre la Alianza del Pacífico y los candidatos a estados asociados para facilitar la negociación de reglas de origen

María Camila Rodríguez Barrios
Universidad de La Salle, Bogotá

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/finanzas_comercio

Citación recomendada

Rodríguez Barrios, M. C. (2018). Aprovechamiento de los TLC'S entre la Alianza del Pacífico y los candidatos a estados asociados para facilitar la negociación de reglas de origen. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/finanzas_comercio/250

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Económicas y Sociales at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Finanzas y Comercio Internacional by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
PREGRADO**

**APROVECHAMIENTO DE LOS TLC'S ENTRE LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y
LOS CANDIDATOS A ESTADOS ASOCIADOS PARA FACILITAR LA
NEGOCIACIÓN DE REGLAS DE ORIGEN**

MARIA CAMILA RODRIGUEZ BARRIOS

TUTOR

José Armando Deaza Ávila

TRABAJO DE GRADO

Presentado como requisito parcial

Para el título de

PROFESIONAL EN FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL

BOGOTA D.C

2018

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
ABSTRACT	3
PALABRAS CLAVES	4
KEYWORDS	4
AGRADECIMIENTOS	4
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.2 JUSTIFICACIÓN	6
1.3 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	7
1.4 OBJETIVOS DEL PROYECTO	7
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
2. SÍNTESIS DE LAS FASES DE PRÁCTICAS	8
3. MARCO TEÓRICO	8
4. METODOLOGÍA PROPUESTA	14
5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	16
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	20
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	21

APROVECHAMIENTO DE LOS TLC'S ENTRE LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y LOS CANDIDATOS A ESTADOS ASOCIADOS PARA FACILITAR LA NEGOCIACIÓN DE REGLAS DE ORIGEN

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo analiza la situación de las reglas de origen de acuerdo a las relaciones comerciales que existen entre la Alianza de Pacífico y los Estados Asociados¹: Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur. Para lograr identificar los productos susceptibles de negociación y de esta manera concertar el acceso a la Alianza del Pacífico y los nuevos países asociados, dentro del desarrollo de dicha investigación es necesario hacer una búsqueda de información por medio de diferentes páginas web las cuales suministran la información requerida para el desarrollo de dicho análisis, a través de esta búsqueda se planea construir una matriz comparativa donde se analiza la dinámica de las reglas de origen y de esta manera poder analizar los productos susceptibles para la futura negociación con los Estados Candidatos a Asociados.

ABSTRACT

This paper analyzes the situation of the rules of origin according to the commercial relations that exist between the Pacific Alliance and the Associated States: Australia, Canada, New Zealand and Singapore. In order to identify the products susceptible to negotiation and thus arrange access to the Pacific Alliance and the new associated countries, within the development of such research it is necessary to search for information through different web pages which provide the information required for the development of this analysis, through this search we plan to build a comparative matrix where the dynamics of the rules of origin are analyzed and in this way we can analyze the susceptible products for future negotiation with the Candidate Associate States.

¹ **Estado Asociado:** El estatus de Estado asociado se establece por acuerdos bilaterales, denominados Acuerdos de Complementación Económica, firmados entre un país o bloque económico y cada país asociado.

PALABRAS CLAVES: Integración económica, reglas de origen, comercio internacional, acuerdos comerciales.

KEYWORDS: Economic Integration, Rule of Origin, International Trade, Trade Agreements.

AGRADECIMIENTOS

Principalmente quiero dar las gracias a Dios por permitirme llegar a esta etapa de mi vida y haber podido realizar muchos proyectos y poder culminar mis estudios, a mi madre por estar siempre presente en mi vida y por su infinito apoyo, también quiero agradecer a mi tutor el profesor José Armando Deaza por su apoyo y su guía durante el desarrollo de este proyecto y finalmente agradecer al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por brindarme la oportunidad de hacer parte de su equipo de trabajo como pasante dentro de la administración de los acuerdos comerciales de Colombia.

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente proyecto se desarrolló a partir de las pasantías realizadas en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la Dirección de Relaciones Comerciales en donde surge la negociación entre la Alianza del Pacífico y los Candidatos a Estados Asociados (Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur), estos países además de ser observadores de la Alianza del Pacífico han demostrado su interés por hacer parte de este Bloque Económico. A partir de este escenario se planteó la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo aprovechar los TLC's bilaterales entre países miembros de Alianza del Pacífico y los Candidatos a Estados Asociados para facilitar la negociación de Reglas de Origen?, esta problemática surge a partir del interés que presentan los Estados Asociados para ser parte de la Alianza del Pacífico, si bien la Alianza del Pacífico se ha convertido en el eje de una forma de hacer negocios en el continente Americano y a su vez es un mecanismo de articulación política, económica, de cooperación e integración que busca encontrar un espacio para impulsar un mayor crecimiento. Para el desarrollo de esta pregunta problema se planteó un objetivo general: Facilitar el proceso de negociación entre países miembros de Alianza del Pacífico y los países Candidatos a Estados Asociados para facilitar la negociación de Reglas de Origen ante su eventual integración.

Con base en el objetivo general se crearon unos objetivos específicos que permitirán el desarrollo del trabajo investigativo y que a su vez permiten alcanzar el objetivo general. En cuanto al primer objetivo específico es: Identificar los TLC's entre los países miembros de la Alianza de Pacífico y cada uno de los países asociados. Para el desarrollo de este objetivo se hizo una búsqueda y revisión de documentos electrónicos en las páginas de internet donde se encuentra la información de los TLC's. Posteriormente, Analizar las reglas de origen en cada uno de los TLC's de los países miembros de la Alianza del pacifico y los países asociados, para este objetivo específico se determinó la construcción de una matriz en donde se comparan los Acuerdos Comerciales que tienen cada uno de los miembros con dichos Estados Asociados; finalmente, el tercer objetivo tiene como fin analizar la divergencia que puedan presentar los productos en materia de Reglas de Origen para cada uno de los acuerdos comerciales y como puede influir ante la eventual integración de estas naciones a la Alianza del Pacífico.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Lo que la Alianza del Pacífico ha logrado en sus seis años de trabajo como un bloque económico emergente es revolucionario. Con un mercado de grandes expectativas y un PIB per cápita promedio de US\$ 16.758,8, la Alianza del Pacífico es ideal para incentivar transacciones conjuntas, brinda oportunidades para la inversión extranjera y está abierta a nuevos emprendimientos e innovación en diversas áreas (Alianza del Pacífico, 2016). Por consiguiente, a partir de esta iniciativa la Alianza del Pacifico ha tenido tanto éxito que en los últimos años como se evidencia ha presentado unos indicadores positivos, en adición, esta alianza cuenta con países observadores en su totalidad cincuenta y dos 52, y entre estos están: Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur. Esto evidencia la importancia de este bloque económico mostrando que es un mecanismo de integración y articulación regional el cual constituye un escenario propicio de diversificación.

En este sentido los acuerdos regionales suelen generar una creación de comercio, según la teoría de integración económica propuesta por (Viner, 1955), este concepto es imprescindible para analizar y comprender los fenómenos y efectos de la integración económica ya que al haber una unión de diferentes países sus economías se verán beneficiadas positivamente y

habrá una mayor demanda de las exportaciones y ventas a la producción, así que, cuando los países que se unen tienen economías que rivalizan entre sí, la creación de comercio y el beneficio común será mayor.

Sin embargo, para poder facilitar este proceso de la negociación de estas economías con la Alianza del Pacífico es necesario revisar las Normas de Origen, de ahí que, la Dirección de Relaciones Comerciales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), decidió crear un instrumento que le permita evaluar las condiciones actuales de los miembros de Alianza del Pacífico y de los países Candidatos a Estados Asociados.

Es importante mencionar que un pre requisito para hacer parte de la Alianza del Pacífico es que, como miembro pleno, los candidatos tengan TLC's con cada miembro de la Alianza del Pacífico, a partir de esto se requiere una homogenización de cada norma implicada dentro de este nuevo acuerdo. En este caso las reglas de origen, que como se mencionó con anterioridad el MinCIT planea crear un instrumento para poder facilitar la negociación y a futuro la incorporación de los Estados Asociados para ser miembros plenos del bloque económico, así mismo se relaciona lo que ya está negociado para que de esta manera pueda servir como insumo para futuras negociaciones de acuerdos comerciales y a su vez esto reduce en un 50% su inventario dentro del marco de la negociación, todo esto con el fin de facilitar la negociación y poder evaluar con mayor detenimiento, eficiencia y de manera equilibrada las Normas de Origen para lograr futuras negociaciones.

1.2 JUSTIFICACIÓN

Si bien la Alianza del Pacífico se ha convertido en un bloque comercial exitoso para el poco tiempo que tiene de existencia y a su vez es un mecanismo de articulación política, económica, de cooperación e integración que busca encontrar un espacio para impulsar un mayor crecimiento y competitividad de las cuatro economías que la integran (Colombia, Chile, México y Perú). Los miembros de la Alianza del Pacífico confían que esto es posible a través de un avance progresivo de la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

La Alianza del Pacífico nació como una iniciativa económica y de desarrollo entre estas cuatro naciones de América Latina con 225 millones de habitantes. Desde ese momento hasta

la fecha, la Alianza se ha convertido en el eje de una nueva forma de hacer negocios en el continente (Alianza del Pacífico, 2016).

De acuerdo al Doing Business 2015 del Banco Mundial, en América Latina y el Caribe los países miembros de la Alianza del Pacífico ocuparon los primeros lugares en el ranking de facilidad para hacer negocios: Colombia (1°), Perú (2°), México (3°) y Chile (4°). El Producto Interno Bruto (PIB) de los países de la Alianza del Pacífico reúne el 38% del PIB total de América Latina y el Caribe. Estos países suman aproximadamente el 50% del comercio exterior de América Latina (MinCIT, 2016).

En la actualidad, surge la intención de unirse a dicha alianza por parte de cuatro (4) países Candidatos a Estados Asociados los cuales están interesados en sumarse a este bloque comercial y que hacen parte de esa gama de países desarrollados, lo que indica que es un bloque con grandes expectativas con una articulación política, económica, de cooperación e integración que busca impulsar un mayor crecimiento y mayor competitividad de las cuatro economías que lo integran, justamente estos países le dan esa posibilidad ya que están ubicados geográficamente en el pacífico.

1.3 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo aprovechar los TLC's bilaterales entre países miembros de Alianza del Pacífico y los países Candidatos a Estados Asociados para facilitar la negociación de Reglas de Origen ante su eventual integración?

1.4 OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL

Facilitar el proceso de negociación entre países miembros de Alianza del Pacífico y los países Candidatos a Estados Asociados para facilitar la negociación de Reglas de Origen ante su eventual integración

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar los TLC's entre los países miembros de la Alianza de Pacífico y cada uno de los países candidatos a estados asociados.
- ✓ Analizar las reglas de origen en cada uno de los TLC's de los países miembros de la Alianza del Pacífico y los países candidatos a estados asociados.

- ✓ Determinar y evaluar la divergencia de las reglas de origen entre los miembros de la Alianza del Pacífico y los países candidatos a estados asociados.

2. SÍNTESIS DE LAS FASES DE PRÁCTICAS

Durante el proceso de las pasantías en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la Dirección de Relaciones Comerciales, se apoyó al equipo administrador de los Acuerdos Comerciales que tiene Colombia con Canadá y EFTA y el área de Reglas de Origen, allí se desarrollaron diferentes tareas como: Actualización de perfiles de diferentes países, Apoyo en la cooperación con Canadá y negociaciones de la Alianza del Pacífico con los Estados Asociados, apoyo en el área de Reglas de origen para construir diferentes matrices comparativas tanto de acuerdos comerciales de los miembros de la Alianza del Pacífico como diferentes matrices donde se involucran otros países comparando capítulos de textil y confecciones, entre otros temas; y finalmente se apoyó en un proyecto de Economía Circular con la Unión Europea y organización de eventos en materia de relaciones comerciales.

3. MARCO TEÓRICO

En el presente estado del arte, se realiza una contextualización a nivel global donde se demuestra la importancia que tiene la integración económica y los acuerdos comerciales en el ámbito del comercio internacional, precisamente, hoy en día, se está evidenciando un fenómeno de integración de las diferentes economías del mundo, dentro de este fenómeno global es importante analizar en primer lugar, la situación actual de las barreras comerciales entre las cuales están las reglas de origen a nivel global y su incidencia en los bloques comerciales, dichas reglas son criterios aplicados para determinar donde se ha fabricado un producto y así mismo, poder proteger la industria nacional. Dentro de su categoría se explican los derechos y las restricciones que se aplican a la importación los cuales pueden variar según el origen de los productos. Las prácticas de los gobiernos en materia de normas de origen pueden variar considerablemente. Si bien, se reconoce universalmente el criterio de la transformación sustancial, algunos gobiernos aplican diferentes pautas como: la clasificación arancelaria, el criterio del porcentaje ad valorem, e incluso, la operación de fabricación o elaboración (OMC , s.f.).

En la actualidad existe una creciente tendencia por parte de los países hacia una expansión y apertura de sus economías, además han incrementado el interés por los acuerdos y tratados económicos. Este ha sido el caso de algunos países de Latinoamérica, los cuales se han transformado en territorios fundamentales de inversión y de gran ejemplo para las grandes potencias durante los últimos años. Desde el punto de vista del comercio, los procesos de integración son la consecuencia del establecimiento de Acuerdos Comerciales Preferenciales (ACP) multilaterales entre su mayoría de una misma región mundial, en la actualidad dichos acuerdos atraviesan fronteras incluso más lejanas y con niveles comparables de desarrollo (Visintin, 2007). Los acuerdos regionales implican por definición un tratamiento preferencial para el comercio de los países implicados dentro de dicho acuerdo (PROCOLOMBIA, 2013). Uno de los mecanismos actuales en donde se evidencia la integración económica con los Acuerdos Comerciales, es en el continente americano donde se pueden evidenciar diferentes Acuerdos Comerciales como: MERCOSUR, CAN y Alianza del Pacífico, estos son algunos de los bloques regionales más conocidos de la región, esta última se caracteriza por ser una iniciativa económica y de desarrollo entre cuatro naciones de América Latina: Chile, Colombia, México y Perú (Alianza del Pacífico, 2016).

En un principio dentro del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), se basaba en negociaciones entre bloques económicos dentro del mismo continente, sin embargo este sistema de negociación se cambió al entrar en operación por los diferentes países dentro de sus bloques. Al pasar del tiempo el poder de la economía norteamericana frente a los bloques llevó a que surgiera el deseo de crear nuevos bloques de integración para intentar disminuir la distancia en las mesas de negociación, los países adoptaron una política bilateral por medio de TLC'S y un ejemplo claro de ello es el famoso Acuerdo de Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) un acuerdo que está conformado por países de la cuenca del pacífico que aborda una variedad de materias de políticas públicas y comerciales (SICE, s.f.).

Para una mejor comprensión del tema, cabe aclarar que la integración económica es una tendencia mundial de gran importancia la cual permite que cada vez se unan más países de otras regiones del mundo, esta tendencia se caracteriza por que ahora los bloques económicos no se conforman entre su misma ubicación geográfica, si no que esta unificación traspasa fronteras incluso océanos; pero para verse beneficiado de estos bloques comerciales existen

ciertas reglas o principios que deben cumplirse a cabalidad por las naciones que deseen conformarlas.

Dentro de este ámbito comercial los autores que sustentan la integración económica reseñan la importancia y trascendencia de los tratados de libre comercio y la integración económica: En primer lugar, se encuentra “La teoría económica y el proceso de integración de América Latina”, en el cual se exponen los procesos de integración económica de un grupo de países soberanos que en su mayoría han sido dentro de un marco de la teoría del comercio internacional, el enfoque teórico que el autor plasma en su trabajo sobre el campo normativo y cómo influye en modelos de política económica los cuales pretenden incorporar esquemas de integración, este proyecto tuvo como propósito revisar los procesos de integración en los países que están en vía de desarrollo (Aragao, 1968).

En los últimos 25 años el mundo se ha caracterizado por tener avances científicos y tecnológicos, lo que ha mejorado la producción del comercio, lo que ha creado con el tiempo una interdependencia creciente a nivel global de actividades de diferentes sectores económicos o industriales, ya sea a nivel regional o mundial. Como plantea Gómez A. (2006), este proceso se le conoce como globalización y se caracteriza principalmente por corrientes de comercio e inversión por lo cual la globalización hace que las naciones tengan una constante lucha por participar en un mayor número de mercados y tener acceso a los mismos, creando así acuerdos comerciales o bloques económicos.

Maesso (2011), de acuerdo a su artículo “La integración económica”, muestra una revisión de las principales contribuciones al análisis de la integración económica, cuestión que reviste especial interés en el contexto actual, marcado por la proliferación de acuerdos comerciales regionales. En su trabajo se abordan cuestiones claves como las formas o las razones de la integración económica, este se centra especialmente en las condiciones para poder beneficiarse de un acuerdo comercial preferencial.

Krugman P. (2008), en su trabajo llamado “Paul Krugman y el nuevo comercio internacional”, habla sobre su nueva teoría propuesta llamada “geografía económica”, en donde resalta que la integración económica se ve beneficiada por sectores productivos, en donde las naciones pueden verse favorecidas a través de la creación de los bloques comerciales a nivel productivo, económico, entre otros aspectos y creando así economías de escala.

La importancia de la globalización se ha convertido en uno de los aspectos de mayor relevancia dentro de un ámbito de economía internacional. Como lo expresa Visintin (2007), a través de su trabajo llamado “La integración económica y el crecimiento, teoría y evidencia empírica en la UE”, resalta por medio de su trabajo una primera aproximación al estudio de las relaciones que ocurren entre la integración y el crecimiento económico.

La tendencia de la economía mundial de moverse hacia regiones integradas económicamente, se debe al deseo de crear acuerdos entre los países en determinadas regiones, con el fin de eliminar barreras arancelarias y no arancelarias, lo que conlleva a permitir el libre flujo de bienes, servicios y factores de producción entre los países (Hill, 2011).

En el libro “Economía Mundial”, habla acerca de la integración económica y allí se expone que la integración, no es un fenómeno moderno ya que varios países en Europa se conformaron a través de la integración económica, los cuales, eliminaron barreras que separaban distintos mercados regionales. En la actualidad, y lo que se diferencia de épocas pasadas es que hoy en día existe una proliferación de bloques comerciales, en especial en América, como: ALADI, CAN, MERCOSUR, entre otros, y lo que se quiere con ello es instaurar un área de comercio libre en todo el hemisferio occidental (Requeijo, 2002).

Concha y Gómez (2016), a través de su investigación sobre la atracción de inversión extranjera a la Alianza del Pacífico, tratan de demostrar por medio de su estudio la importancia de invertir en este bloque económico, demostrando que es una economía con grandes expectativas, de esta manera se pueden aprovechar los beneficios arancelarios y las ventajas competitivas de dicha región en el marco de dicho acuerdo.

Por consiguiente, una de las principales variables que deben considerarse para que se dé el comercio internacional y que su proceso sea exitoso, son las barreras arancelarias y no arancelarias las cuales son establecidas por los distintos mercados de destino. Las barreras al comercio exterior de mercancías puede dividirse en dos grandes grupos: las arancelarias y las no arancelarias. Dentro de las arancelarias se encuentran la exigencia de los impuestos como lo son los aranceles que deben pagar los comerciantes internacionales, ahora bien dentro de las barreras no arancelarias se encuentran: especificaciones técnicas como lo son normas de etiquetado, medidas sanitarias y fitosanitarias, entre otras. Justamente, una forma de barrera comercial son las reglas de origen que hacen parte de las barreras no arancelarias debido a sus características ya que su implementación es con el fin de proteger al consumidor

con la excusa de resguardar la industria nacional y las cuales determinan dónde se ha fabricado un producto.

Estas medidas no arancelarias mencionadas con anterioridad hacen que las Reglas de Origen cumplan un papel fundamental, dentro de este ámbito su principal función es garantizar que un producto sea originario de un país, según el acuerdo de Normas de Origen (OMC, 2012) este dice: “Se entenderá por normas de origen preferenciales las leyes, reglamentos y decisiones administrativas de aplicación general aplicados por un miembro para determinar si a un producto le corresponde recibir el trato preferencial previsto en virtud de regímenes de comercio contractuales o autónomos conducentes al otorgamiento de preferencias arancelarias que sobrepasen la aplicación del párrafo 1 del artículo I del GATT de 1994”. De acuerdo a esto los países del mundo deben regirse por lo que dice el manual de las Normas de Origen y de esta manera poder aprovechar los beneficios arancelarios de otros mercados.

Es importante reiterar que el Acuerdo sobre las Normas de Origen, propone armonizar las normas de origen no preferenciales, ya que estas medidas no preferenciales se aplican a las mercancías importadas o exportadas a países con los cuales la Comunidad no mantiene acuerdos de preferencias arancelarias. Según este acuerdo expone los principios generales de su elaboración y establece dos comités, el Comité sobre Normas de Origen (CNO) establecido por la OMC, su labor como Comité se centra principalmente en la armonización de dichas normas de origen no preferenciales. En los últimos años los Miembros de la OMC también han iniciado algunos trabajos sobre normas de origen preferenciales y, en especial su aplicación en el marco de las preferencias comerciales para los países en desarrollo. Dichas normas exigen a los miembros de la OMC asegurarse de que las normas de origen sean transparentes, es decir, no tengan efectos de restricción, distorsión o perturbación del comercio internacional, estas reglas de origen han tenido que ser implementadas en los últimos años debido al efecto de globalización que existe en el mundo, ya que un producto puede ser objeto de elaboración en varios países antes de estar listo para comercializarse.

Cabe resaltar, que la Organización Mundial del Comercio (OMC), se rige por unos principios fundamentales del comercio, dentro de estos principios se encuentra la No Discriminación, este dice que un país no debe discriminar entre sus interlocutores comerciales y no debe discriminar entre sus propios productos, servicios nacionales y los productos, servicios o

nacionales de otros países (OMC , s.f.), la No Discriminación es un principio fundamental del sistema multilateral de comercio, el cual es reconocido en el preámbulo del Acuerdo sobre la OMC como instrumento fundamental para alcanzar los objetivos de la OMC. Bajo este preámbulo existen dos principios: la obligación de trato de la **nación más favorecida** (NMF) y la obligación de **trato nacional**. Es por ello que las medidas arancelarias y no arancelarias se deben regir bajo estos principios internacionales, y en virtud de este Acuerdo, los países no pueden normalmente establecer discriminaciones entre sus diversos interlocutores comerciales.

Dentro de los ejes fundamentales de los acuerdos rige la flexibilidad y compromisos. Si hay demasiada flexibilidad, se altera el valor del compromiso. Si no hay suficiente flexibilidad, es posible que los países se nieguen a contraer compromisos o los incumplan fácilmente.

Los economistas han señalado varios motivos para justificar la existencia de acuerdos comerciales, como los plasmados en la OMC y su antecesor, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Se pueden distinguir dos enfoques principales: el primero denominado, en ausencia de un acuerdo comercial, un país puede caer en la tentación de manipular la relación de intercambio (es decir, el precio de sus exportaciones en relación con el de sus importaciones) con el fin de incrementar el ingreso nacional a costa de sus interlocutores comerciales. El segundo planteamiento insiste en las dificultades económicas y políticas que deben afrontar los gobiernos al formular las políticas comerciales. (...), los acuerdos comerciales permiten a los gobiernos eludir los conflictos de la relación de intercambio y/o resistir a las presiones del sector privado y los grupos de intereses especiales que instan al gobierno a apartarse de una política comercial liberal (OMC, 2009, p. 23).

Debido al fenómeno de globalización, se está buscando cada vez más que los países tengan acceso a más mercados a través de los bloques comerciales, entonces esto se hace a través del bilateralismo, multilateralismo o regionalismo, de acuerdo a esto el escenario que se presenta es un multilateralismo que permite a los países ampliar sus mercados en diferentes regiones dentro de los bloques comerciales lo que da lugar a la integración y protección.

Las normas de origen, se han convertido en un elemento muy destacado del sistema comercial actual y en todo el mundo se están negociando distintos acuerdos comerciales regionales. En

la medida en que avanzan las negociaciones sobre la armonización de las normas de origen, la proliferación de los acuerdos comerciales representa una seria de preocupación por lo que se refiere a los ingresos que recauda la aduana. Las normas de origen permiten implementar los acuerdos preferenciales de manera correcta, y así se promueve el desarrollo del comercio y se alienta la inversión (OMC, 2012).

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de este acuerdo comercial es incrementar el comercio entre los países que lo suscriben, es necesario contar con reglas de origen que definan las condiciones o criterios para determinar el lugar de producción de las mercancías a fin de evitar la desviación del comercio.

4. METODOLOGÍA PROPUESTA

Para esta investigación es clave definir el método de trabajo y desarrollo, por consiguiente, es clave tener un enfoque de los pasos que se quieren realizar para lo cual se va a utilizar un método cualitativo que acuerdo a Sampieri, Collado y Baptista (2010), busca principalmente “dispersión o expansión” de los datos e información; adicionalmente, el enfoque cualitativo utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

Esta metodología cualitativa pretende un alcance descriptivo el cual busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice, además, describe tendencias de un grupo o población. De esta manera se pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre el tema.

Este enfoque cualitativo se guía por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, este estudio cualitativo puede desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos o información. Esta actividad sirve, primero, para descubrir cuál es la pregunta de investigación más relevante, y después, para refinarla y responderla por medio del desarrollo de los objetivos específicos.

Esta metodología es la que se considera más apropiada para hacer la investigación dado que puede que no existan datos cuantitativos ya que los elementos que se quieren estudiar tiene un componente de procesos y factores que no son aptos de medición si no de identificación desde la perspectiva del investigador.

De acuerdo a los objetivos que se pretenden desarrollar en la investigación se encuentran los siguientes:

Objetivo 1: Para la identificación de las reglas de origen se hizo una revisión documental a través de las páginas web www.oas.org, www.canada.ca, www.procolombia.com, www.promexico.mx, www.prochile.gob.cl, http://www.sice.oas.org/agreements_s.asp y www.promperu.gob.pe donde se encuentran los TLC's de cada uno de los países miembros de la Alianza del Pacífico con los países candidatos a estados asociados.

Objetivo 2: Posteriormente, se identificaron los capítulos de reglas de origen que se han negociado dentro de dichos acuerdos. A partir de la información recolectada, se procedió a construir una matriz comparativa en Excel, dicha matriz está compuesta por los siguientes campos: tres columnas para los capítulos, las partidas y sub partidas del arancel respectivamente, a partir de allí se sumas las columnas por acuerdos comerciales entre países, Alianza del Pacífico, Australia – Chile, Canadá – Perú, Singapur entre otros. En dicha matriz se relacionan las reglas de origen contempladas en los acuerdos comerciales de cada uno de los países asociados y miembros de la Alianza del Pacífico.

Objetivo 3: Se realizó un análisis de dicha matriz, por ende se determinaron las sub partidas o productos que presentan divergencia baja, media y alta, es decir las diferencias o similitudes que presentan las partidas o sub partidas arancelarias pertenecientes a cada uno de los acuerdos que se evaluaron, lo que por ende facilitará la negociación por armonización de Normas de Origen.

5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Dadas las condiciones de los acuerdos comerciales entre los miembros de la Alianza del Pacífico y los Estados Asociados, se evidencian dentro del marco de las Reglas de Origen el precedente de lo que se ha negociado previamente, a partir de estas negociaciones Colombia puede determinar qué es lo que se ha pactado con anterioridad en dichos acuerdos y de esta manera poder plantear una propuesta similar o por las mismas condiciones para los países que se quiere asociar, adicionalmente la construcción de dicha matriz permite que Colombia pueda identificar los intereses de los países candidatos en lo cual probablemente estén interesado en negociar en un futuro.

De acuerdo a la información recolectada sobre los acuerdos comerciales entre los países miembros de la Alianza del Pacífico y los países candidatos a estados asociados, se procedió a realizar la construcción de una matriz donde se relacionan los acuerdos y el arancel con sus respectivos capítulos y partidas arancelarias.

Para la construcción de la matriz se organizó de la siguiente manera: las filas se dividen por 98 capítulos, partidas, sub partida títulos de los capítulos y 8 columnas que se dividen por nombre de los países entre los cuales existen los acuerdos, nombre de los títulos, sub partidas y partidas.

Posteriormente, se procede alimentar la matriz dadas las condiciones de los Acuerdos Comerciales en materia de Normas de Origen para cada uno de los capítulos y partidas arancelarias.

CAPITULOS Y PARTIDA	SUBPARTIDA	TITULO	ACUERDO				
01.01		Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos.	AUSTRALIA - CHILE	CANADA-PERÚ	SINGAPUR - PERÚ	CANADA - CHILE	CHILE - NUEVA ZELANDA, SINGAPUR

Elaboración Propia

A partir de la construcción de la matriz se recolectaron 790 partidas y 5.215 sub partidas, sumado a esto, se analizaron 5 acuerdos comerciales para un total de 25.810 sub partidas, es decir, todos los datos que se analizaron en conjunto, donde el acuerdo firmado entre los países como Singapur y Perú fue el que menos sub partidas apporto a la matriz siendo este aporte del 94,9% del total de datos, para el 5,1% restante donde no se registraron reglas de origen se concentran en sectores económicos como lo son el agrícola y el agroindustrial en donde se evidencian: Capítulo 1 Animales vivos, Capítulo 2 reino vegetal, Capítulo 3 grasas y aceites

animales o vegetales, Capítulo 4 productos de las industrias alimentarias y finalmente el Capítulo 8 de pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias.

Por otro lado, los países que aportaron el 100% del total de datos o sub partidas en el arancel son Australia – Chile, Canadá – Perú, Canadá – Chile y Chile – Nueva Zelanda – Singapur, dividiéndose por sectores económicos como agrícolas, agroindustriales e industriales, en donde se agregaron Normas de Origen en todos los sectores.

Conjuntamente, se puede observar en la matriz que para cada sub partida hay unas condiciones y unas excepciones que se deben cumplir en Reglas de Origen y que por ende son requisitos en el momento de una importación o exportación que se realice bajo alguno de estos acuerdos comerciales; a lo largo de los capítulos, estas condiciones se clasifican de la siguiente forma:

- Cambios desde cualquier otro capítulo, por ejemplo: Para el acuerdo que existe entre Canadá – Perú para el capítulo 17, partida 17.04 de Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), se aplica un cambio desde cualquier otro capítulo, esto indica que los insumos para la elaboración de Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar, deben ser originarios de cualquier otro capítulo, que no sea el capítulo 17.

	SUBPARTIDAS		CANADA-PERÚ
17.04	1704.10	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco). Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar	A change from any other heading.

Elaboración Propia

- Cambios en partidas y sub partidas desde cualquier otro capítulo o partida arancelaria. Para este caso se encuentra que para el acuerdo entre Australia – Chile, en el capítulo 18, partida 18.06 de Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, se aplica un cambio en la sub partida 1806.10 desde cualquier otra partida. Esto indica que los insumos para la realización de dicho producto en este caso Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante debe ser originario de otra partida arancelaria sin importar que sea del mismo capítulo, en este caso la restricción tiene la opción de ser más abierta.

	SUBPARTIDAS		AUSTRALIA - CHILE
18.06	1806.10	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao. Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	A change to subheading 1806.10 from any other heading.

Elaboración Propia

- Cambios en partidas o sub partidas desde cualquier otro capítulo a excepción desde otro capítulo. En este caso dentro del acuerdo firmado entre Singapur – Perú para el capítulo 16, partida 16.02 de Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, se aplica un cambio en la sub partida 1602.10 desde cualquier otro capítulo, excepto del capítulo 02, es decir que los insumos para la elaboración de Preparaciones homogeneizadas deben ser netamente del capítulo 02.

	SUBPARTIDAS		SINGAPUR - PERÚ
SECCION IV PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS			
16.02	1602.10	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre. Preparaciones homogeneizadas	A change to subheading 1602.10 from any other chapter, except from chapter 02.

Elaboración Propia

- Cambios en las partidas o sub partidas desde cualquier otro capítulo; o un contenido de valor regional no inferior a un porcentaje específico, siempre que haya o no un cambio en la clasificación arancelaria. Este caso se refleja dentro del acuerdo de Canadá – Chile en el capítulo 04, sub partida 0409.00 Miel Natural se aplica un cambio en la partida 04.09 desde cualquier otro capítulo; o un contenido de valor regional no inferior del 40% siempre que haya o no u cambio en la clasificación arancelaria.

SUBPARTIDAS		CANADA - CHILE
0409.00	Miel natural	A change to heading 0409 from any other chapter; or A regional value content of not less than 40 per cent whether or not there is also a change in tariff classification.

Elaboración Propia

- Cambios a la sub partida o partida desde cualquier otro capítulo; o que No se requiere ningún cambio en la clasificación arancelaria, siempre que haya un contenido de valor

calificativo de no menos del porcentaje especificado. En este caso dentro del acuerdo de Singapur – Perú para el capítulo 15, partida 15.08 aceite de maní (cacahuate) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente. Se aplica un cambio a la sub partida 1508.90 desde cualquier otro capítulo; o no se requiere ningún cambio en la clasificación arancelaria, siempre que haya un contenido de valor calificativo de no menos del 35 por ciento para los demás aceites.

	SUBPARTIDAS		SINGAPUR - PERÚ
15.08	1508.90	Aceite de maní (cacahuate, cacahuete) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente. Los demás	A change to subheading 1508.90 from any other chapter; or No change in tariff classification is required, provided that there is a qualifying value content of not less than 35 percent.

Elaboración Propia

Al momento de analizar y comparar la susceptibilidad de esos productos el MinCIT determina el estado actual de dichos productos los cuales se caracterizan como Tipo 1, Tipo 2 y Tipo3.

TIPO1: Para la categoría de los productos de tipo 1 se enlistaron los productos de Reglas de Origen de rápida armonización es decir, los productos que ya se encuentran negociados entre los miembros de la Alianza del Pacífico y los países candidatos y que por ende están definidos, es decir, que dentro de la matriz cumplen con el 100% de los datos analizados, estos productos de Tipo 1 poseen una divergencia baja lo que permite que sea más fácil su negociación, en otras palabras, permite que su negociación sea casi inmediata.

- **Ejemplo:** Dentro de los acuerdos que tiene Australia – Chile, Canadá – Perú se clasifica dentro de la categoría de Tipo 1 ya que dentro de estos acuerdos se encuentran negociados y estandarizados el 100% de todas las partidas arancelarias, lo que hace que estos productos sean de baja divergencia y se negocien de manera más fácil casi que inmediata.

TIPO 2: Para los productos de tipo 2 se enlistaron los productos de mediana armonización, es decir, los productos que se encuentran negociados, a excepción de algunas sub partidas arancelarias, ya que en el momento de la negociación se generaron exclusiones o exenciones

por sensibilidad industrial; debido a esto los productos de tipo 2 presentan una divergencia media, es decir, que en el momento de negociarse necesitan de más tiempo para definirse.

- **Ejemplo:** Los productos que se encuentran dentro de la clasificación de tipo 2 son los que están en los acuerdos de Canadá – Chile, Chile – Nueva Zelanda – Singapur, para los productos que se negociaron en este acuerdo presentan el 97,5% del total, lo que indica una divergencia media, esta se concentra en los productos que pertenecen al sector económico industrial y que requieren de un tiempo más prolongado para poder ser evaluados por las partes y que así mismo coincidan para poder definirse.

TIPO 3: Para los productos que pertenecen a la categoría de Tipo 3 estos se caracterizan por tener una alta divergencia, esto indica que en el momento de la negociación de los acuerdos estos muestran diferencias, incluso hay casillas en blanco dentro de las sub partidas arancelarias, en ese caso las partes requieren de largo plazo para poder negociar y evaluar esas diferencias y poder lograr una armonización en los productos, con el fin de lograr que las partes estén de acuerdo y coincidan con sus interés para poder llegar a un texto acordado.

- **Ejemplo:** Como se observa en la matriz, este caso se refleja en el acuerdo que hay entre Singapur – Perú ya que presenta una divergencia alta, es decir que del 100% evaluado, solamente se encuentra negociado el 94,9%, esta falencia se concentra en los sectores económicos agrícola y agroindustrial, lo que indica que estos productos no pueden entrar a ser negociados inmediatamente, por ende se requiere de mucho más tiempo para que las partes coincidan y los productos puedan definirse.
- La matriz se puede encontrar en el ANEXO No. 1.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

- De acuerdo al análisis que se realizó en la matriz de los acuerdos comerciales entre los miembros de la Alianza del Pacífico y los países candidatos a Estados Asociados se determinó que los acuerdos que tiene Australia – Chile, Canadá – Perú pertenecen al Tipo 1 es decir que presentan una baja divergencia, lo que indica que los países están negociando con los mismo tipos de interés, lo cual va a facilitar los procesos de

integración con los países candidatos a Estados Asociados generando un menor desgaste para el curso de la negociación, generado así un periodo de negociación de 1 a 6 meses.

- Después de haber realizado el estudio comparativo sobre las negociaciones de los TLC's, puede concluirse que la matriz es una herramienta que permite comparar e identificar el grado de compatibilidad de acuerdo a mercados, facilitando la toma de decisiones y la integración con otras economías lo cual permite hacer mayor la posibilidad de expandir el comercio bilateral.
- A partir de la caracterización que se hizo, se encontró que los TLC's que se han firmado con Australia y Canadá son los acuerdos que menos divergencia tienen, lo que indica que son países con los cuales es más fácil negociar y lograr una armonización de los productos, ya que como estos países tiene un TLC pleno podrían ser excelentes candidatos para unirse al bloque económico ya que estos países en sus TLC's se firmaron sin lista de excepciones.

6.2 RECOMENDACIONES

- A partir de la creación de esta matriz se recomienda al MinCIT la sistematización de dicha matriz para poder facilitar las negociaciones futuras con otros países.
- Para la sistematización de la matriz se requiere tener un área o equipo responsable de la actualización y/o alimentación de la matriz con la información de los acuerdos comerciales a medida que se firman nuevos TLC's o ya sea cuando se haga alguna modificación de dichos acuerdos, si esta matriz se sistematiza se puede generar una herramienta de permanente uso para la evaluación antes de un proceso de negociación con otros países para facilitar las negociaciones.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alianza del Pacífico. (2016). *4 Naciones un acuerdo de integración profunda*. Obtenido de <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2017/07/CARTILLA-ALIANZA.pdf>

- Aragao, J. (1968). *La teoría económica y el proceso de integración de América Latina*.
Obtenido de
http://www20.iadb.org/intal/catalogo/Revista_Integracion/documentos/e_REVINTE_G_002_1968_Estudios_03.pdf
- Concha, J., & Gómez, O. (December de 2016). *Análisis de atracción de inversión extranjera a países de la Alianza del Pacífico*. Obtenido de
<http://www.sciencedirect.com.hemeroteca.lasalle.edu.co/science/article/pii/S0123592316300742>
- Gómez, A. (2006). Globalización, competitividad y comercio exterior. *Análisis Económico*, 131 - 178.
- Gómez, A. (2006). *Globalización, Competitividad y Comercio Exterior*. Obtenido de
<http://gidrot.com/materials/docs/est/est48.pdf>
- Hill, C. (2011). *Negocios Internacionales Competencia en el Mercado Global*. México: Mc Graw Hill.
- Krugman, P. (18 de marzo de 2008). *Paul Krugman y el Nuevo Comercio Internacional*.
Obtenido de
<http://www.unilibre.edu.co/CriterioLibre/images/revistas/8/CriterioLibre8art05.pdf>
- Maesso, M. (2011). *La integración económica*. Obtenido de
http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_858_119-132__660D0F2D853D0505C9F365F4B9CF7C45.pdf
- MinCIT. (2016). *Abecé Alianza del Pacífico*. Obtenido de
http://www.tlc.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=72961&name=abc_AlianzaPacifico2015-ok.pdf&prefijo=file
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2007). *Normas de origen, preferencias arancelarias y registro de productores nacionales*. Obtenido de
<http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=24463&name=CartillaNormasOrigen.pdf&prefijo=file>

- OMC . (s.f.). *Organización Mundial del Comercio*. Obtenido de
https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/agrm9_s.htm#origin
- OMC. (2009). *Flexibilidad de los acuerdos comerciales*. Obtenido de Informe sobre el comercio mundial: https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/wtr09-2b_s.pdf
- OMC. (2009). *Flexibilidad en los Acuerdos Comerciales*. Obtenido de
https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/wtr09-2b_s.pdf
- OMC. (2011). *Informe Sobre Comercio Mundial 2011*. Obtenido de
https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/world_trade_report11_s.pdf
- OMC. (2012). *Reglas de Origen - Manual*. Obtenido de http://www.wcoomd.org/-/media/wco/public/es/pdf/topics/origin/overview/origin-handbook/normas-de-origin_handbook_esp.pdf
- PROCOLOMBIA. (Junio de 2013). *Importancia de la Alianza del Pacífico para Colombia*. Obtenido de
http://www.tlc.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=68655&name=IMPORTANCIA_DE_LA_ALIANZA_DEL_PACIFICO_PARA_COLOMBIA.pdf&prefijo=file
- Requeijo, J. (2002). *Economía Mundial*. Madrid: McGraw Hill.
- Sampieri, R., Collado, C., & Baptista, P. (2010). *Metología de la Investigación*. México: Mac Graw Hill.
- SICE. (s.f.). *Sistema de Información Sobre Comercio Exterior*. Obtenido de
http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/TPP_s.ASP
- Viner, J. (1955). *Studies in the Theory of International Trade*. Obtenido de
https://mises.org/sites/default/files/Studies%20in%20the%20Theory%20of%20International%20Trade_3.pdf

Visintin, S. (Febrero de 2007). *La integración económica y el crecimiento, teoría y evidencia empírica en la ue*. Obtenido de http://www3.uah.es/iaes/publicaciones/essays_003.pdf